



Hogar Colegio La Milagrosa  
Urb. Zeno Gandía  
987 Ave. Francisco Jiménez González  
Arecibo, Puerto Rico 00612-3877  
administracion@hclmpr.com

## Medidas para la salud y seguridad en el plantel escolar (2021-2022)

6 de agosto de 2021

Estimados padres:

Reciban un saludo y deseos de que la familia haya disfrutado del periodo de vacaciones aun con las restricciones establecidas por el gobierno. Toda medida que se establezca para garantizar la salud y seguridad de todos debe ser acogida.

Deseamos informarles que contamos con enfermera escolar, **Yamilka J. González Carrasco**, que se unió a nuestro equipo como autoridad en salud.

El pasado 22 de julio de 2021 el Secretario de Salud emitió la Orden Administrativa 2021-509, ***ORDEN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIO DE SALUD A LOS FINES DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A SEGUIR EN EL SISTEMA ESCOLAR Y UNIVERSITARIO PUBLICO Y PRIVADO PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN PUERTO RICO.***

La Ley 81 faculta al Secretario del Departamento de Salud a tomar todas las medidas que juzgue apropiadas y necesarias en caso de epidemias y otras enfermedades. La orden administrativa descrita expone que todo estudiante mayor de 12 años para poder asistir a un centro educativo de forma presencial debe evidenciar que comenzó y /o completó el proceso de vacunación contra el Covid -19. Este requisito aplica también a todo el personal escolar.

La Ley presenta excepciones, expresa que esta orden está enmarcada en este precepto constitucional y en el poder de seguridad del Estado. Como manera de excepción, y de conformidad con la Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983, conocida como "Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Pre-escolares y Estudiantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico", solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19, en los casos que aplique cuyos sistemas inmunes estén comprometidos, que son alérgicos a las vacunas, o tienen otras contraindicaciones médicas a la vacuna. Esto será certificado por un médico autorizado en Puerto Rico. Además, se permite a manera de excepción— el no vacunarse por motivos religiosos siempre y cuando la vacuna vaya en contra de los dogmas de la religión a las que se adhieren sus padres o tutor y se presente una declaración jurada por parte de los padres o estudiante mayor de edad por

exención de creencias religiosas que contenga la firma del ministro de la religión o secta y la firma de los padres o tutor.

La Guía para la Prevención del Covid-19 en las escuelas de Puerto Rico de K al 12mo del 22 de julio de 2021 establece las medidas que la institución debe implementar. La guía establece 9 estrategias de prevención, las cuales se nombran a continuación:

1. Vacunarse tan pronto sea elegible.
2. Uso universal, correcto y obligatorio de mascarilla
3. Mantener distanciamiento físico.
4. Uso de pruebas para identificación temprana de posibles casos de Covid-19.
5. Mejorar la ventilación en los salones
6. Lavado de manos e higiene respiratoria.
7. Quedarse en casa cuando se esté enfermo y realizarse la prueba de Covid-19.
8. Rastreo de Contacto en combinación con medidas de aislamiento y cuarentena.
9. Limpieza y desinfección de los planteles escolares.

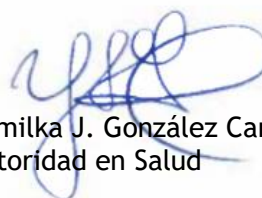
Estas medidas están contempladas en el Plan Operacional de Emergencia trabajado por el personal institucional.

Además se requiere prevenir la transmisión en la escuela creando estrategias para identificar personas asintomáticas infectadas que podrían contagiar a otros. Esta acción se llevara a cabo mediante un proceso de cernimiento para Covid-19 mediante pruebas virales. Se aplicará el proceso a personal escolar, maestros y estudiantes con el debido consentimiento.

Cordialmente,

  
Sor Carmen Morales Vera H.C.  
Directora Administrativa

  
Laura Olivo Santos  
Directora Escolar

  
Yamilka J. González Carrasco  
Autoridad en Salud

*“Solidarios y alegres en el servicio”*

## **Medidas de protección personal dentro del plantel escolar según la Guía para la prevención de Covid -19 en las escuelas (22 de julio de 2021)**

### **I. Materiales de higiene personal**

1. Traer kit de desinfección personal, responsabilidad del padre o encargado.
  - Mascarillas (3 o más)
  - Alcohol 70%
  - Toallas desinfectantes
  - Hand Sanitizer

### **II. Llegada y entrada al plantel escolar: Llegada de 7:00 am en adelante hasta las 7:25 am**

1. Se le tomará la temperatura desde el auto en área asignada.
2. El estudiante será dirigido hacia la ruta designada para entrar al plantel, para el proceso de desinfección de manos.
3. Se dirigirá al salón siguiendo la ruta indicada.
  - a) PK a K - Entrada y salida por el lado derecho, patio de Pre kínder
  - b) 1ro a 5to- Entrada y salida por el portón principal (se mueven al lado derecho). La salida se llevará a cabo de la misma forma.
  - c) 6to a 9no- Entrada principal lado izquierdo. Salida en la tarde por la escalera posterior hacia el patio.
  - d) 10mo a 12mo - Entrada peatonal hacia la cancha (subir escaleras posteriores hacia el segundo piso lado izquierdo). La salida será por el portón principal.

**\* Una vez se le toma la temperatura al estudiante (en el carro) el padre deberá dirigirse automáticamente por la ruta de salida para que el proceso fluya con rapidez.**

### **III. Uso de mascarillas:**

1. Uso de mascarilla compulsorio en todo momento menos al ingerir alimentos
2. La mascarilla a utilizarse debe ser la quirúrgica o N95 de color entero. Cada estudiante debe traer por lo menos 3 diariamente.

**\* Está prohibido el uso de mascarillas que tengan válvulas o aditamentos como cartuchos de suplido de aire.**

### **IV. Distanciamiento físico:**

1. Se mantendrá un distanciamiento físico a lo menos de 3 pies en los salones de clase y al ingerir alimentos o en espacios comunes se mantendrán 6 pies de distancia.
2. Cumplir con el distanciamiento de 6 pies en áreas comunes (baños, pasillos, cancha, escaleras y otros).

## **V. Lavado de manos e higiene personal:**

1. Se deben higienizar las manos antes y después de ingerir alimentos y en cada momento que sea necesario.

Se orientará de forma presencial sobre el lavado correcto de manos.

2. Los estudiantes serán orientados sobre el lavado correcto de manos y tendrán disponible material visual relacionado a ello.

**\* Contamos con estaciones de desinfección en salones y áreas comunes.**

**VI. Manejo de estudiantes enfermos:** Ningún estudiante podrá llegar o permanecer en el plantel si evidencia algún síntoma de Covid-19 o relacionado a éste. Tampoco de alguna otra enfermedad o condición contagiosa.

### ***A. En caso de que un estudiante amanezca enfermo:***

1. El padre deberá notificar la ausencia a la mayor brevedad llamando a la Oficina Escolar para mantener al día el registro de los estudiantes ausentes por enfermedad.

2. Para reintegrarse al Colegio, el estudiante deberá entregar certificado médico y de haber estado expuesto o infectado con SARS-CoV-2 (COVID-19), se le requerirá prueba molecular negativa.

### ***B. En caso de que el estudiante sienta o muestre algún síntoma de enfermedad estando en el plantel:***

1. Deberá notificarlo inmediatamente al adulto más cercano, quien lo notificará a la Enfermera.

2. En caso de ser necesario, será ubicado en el área de aislamiento mientras se contacta al padre o encargado para el recogido inmediato de este.

3. Para reintegrarse al Colegio, el estudiante deberá entregar certificado médico y de haber estado expuesto o infectado con SARS-CoV-2 (COVID-19), se le requerirá prueba molecular negativa.

### ***C. Casos positivos SARS-CoV-2 (COVID-19)***

***En caso de producirse un brote escolar, entiéndase dos o más casos de COVID-19 dentro de un mismo salón, confirmados por prueba de laboratorio se procederá con lo siguiente:***

1. Los padres serán notificados para el recogido de estudiantes a la mayor brevedad posible.

2. El salón quedará cerrado por un período de 24 horas, para luego proceder a la debida desinfección.

3. Se llevará a cabo el proceso de cernimiento establecido en la guía para las personas expuestas.

4. El estudiante o personal expuesto **deberá presentar una prueba molecular negativa para poder reingresarse al plantel escolar.** Este proceso es llevado a cabo como medida de protección y seguridad del estudiantado y de todo el personal.

### ***D. Pruebas de cernimiento***

1. Como parte de las medidas de seguridad establecidas se estarán realizando pruebas de cernimiento a los estudiantes y al personal.
2. Las pruebas que se estarán realizando serán las de antígeno. Las mismas identifican infección activa y la muestra es tomada a nivel nasal.
3. A todo padre se le proveerá un consentimiento informado con las especificaciones, mediante el cual establecerá si aprueba o no aprueba la toma de muestras para su(s) hijo(s).

## **VII. Alimentación**

1. Cada estudiante será responsable de traer sus meriendas correspondientes al igual que su suplido de agua. No estarán en servicio las fuentes de agua, máquinas de refrescos, kiosko ni el carrito de merienda (intermedia y superior).
2. El comedor escolar ofrecerá servicio de desayuno (se indicará la fecha de comienzo) y almuerzo a partir del primer día de clase **solamente** a aquellos estudiantes que así lo soliciten completando el documento requerido. En el caso del desayuno, estará disponible de 7:00 am a 7:20 am.
3. El estudiante que no desee participar del servicio de comedor, deberá traer sus alimentos en envases que mantengan la temperatura adecuada.
4. El comedor escolar no proveerá servicio de microondas ni espacio para guardar alimentos provistos por el hogar.
4. Estudiantes con dietas especiales podrán solicitar el servicio a través de la Enfermera Escolar.

## **VIII. Información adicional**

1. Deben ser puntuales y cumplir con las normas y/o requerimientos de la institución.
  2. Mantener distanciamiento físico y utilizar mascarilla en todo momento.
  3. De surgir alguna duda, le invitamos a que se comunique con el personal vía teléfono o correo electrónico.
  4. **La oficina brindará servicios de 8:30 am en adelante (pagos, información, asistencia técnica entre otros)**
  5. Ningún padre entrará al plantel escolar ni en la mañana ni en la tarde a recoger a sus hijos.
  6. Serán rotuladas las áreas para los grados para que los padres reciban a sus hijos a la salida.
  7. Se requiere la puntualidad a la hora de entrada para poder cumplir con la organización escolar.
  8. El padre recogerá al estudiante puntualmente a la hora de salida estipulada.
- Solicitamos la cooperación de toda la comunidad escolar para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.